



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo Laboral
Demandante : Fabio Sánchez Preciado
Demandados : Emserprado S.A. E.S.P.
Radicación : 73-585-31-12-001-2019-00099-00

Vista la constancia secretarial y como la parte accionada allego una transacción (C1 archivo 47), siguiendo los preceptos del artículo 312 del Código General del Proceso, aplicable a este asunto, por la remisión dispuesta en los artículos 100 y 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

1° Dar traslado a la parte ejecutante por el termino de tres (3) días, del escrito de transacción allegado por la parte ejecutado visible en el archivo 47 del expediente digital.

2° Ingresar el proceso al despacho cumplido lo anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2cec9cfc927600a611661714ebdf9a9579c5d2c7a1fce4df76b12064b9fb7d86

Documento generado en 21/02/2022 05:13:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**